ACTA 43-2015 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 11:15 horas del 18 de noviembre de 2015, presidida por el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional, con la asistencia de los siguientes miembros: Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora General y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud.

AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN: el señor Abraham Vargas Quirós, Segundo Vocal, Representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 42-2015.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión y del acta de la sesión ordinaria 42-2015 del 11 de noviembre de 2015.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 43-2015 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 42-2015 del 11 de noviembre de 2015 con correcciones.

CAPITULO II. PENDIENTES.

ARTICULO 2: Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DCOMP-151-2015 de 29 de setiembre de 2015, suscrito por el señor Víctor Manuel Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, del cual usted recibió copia, esta Junta Administrativa le solicita que de inmediato ejecute las gestiones administrativas necesarias para concretar la donación o traslado de activos que se encuentran en CONAVI. (Acuerdo 6, Sesión 36-2015)

ACUERDO 2. Solicitar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que se sirva remitir un informe a esta Junta, respecto al grado de avance del trámite de donación o traslado de activos que se encuentran en el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI). Se le solicita responder esta solicitud antes del 02 de diciembre de 2015, fecha improrrogable. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 3: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio sin número de fecha 23 de setiembre de 2015, suscrito por el señor Luis Gerardo Mejía Delgado, Oficial de Seguridad del Archivo Nacional, relativo a unas observaciones referentes a la Resolución JAAN-58-2015, para su análisis e informar a esta Junta a qué se refiere y lo que procede ejecutar. (Acuerdo 8, Sesión 36-2015)

ACUERDO 3. Recordar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que aún está pendiente de respuesta el acuerdo 8 de la sesión 36-2015, comunicado mediante oficio JA-911-2015 de 02 de octubre de 2015, relativo a observaciones planteadas por el señor Luis Gerardo Mejía Delgado, Oficial de Seguridad del Archivo Nacional ,referentes a la Resolución JAAN-58-2015. Se le

solicita responder esta solicitud antes del 02 de diciembre de 2015, fecha improrrogable. Remitir copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 4: Solicitar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, remitir una certificación donde se indique que las normas NIIF y CONASSIF, se aplican correctamente en la institución al igual que se hace con las NICSP. (Acuerdo 15.2, Sesión 39-2015)

ACUERDO 4. Recordar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que aún está pendiente de respuesta el acuerdo 15.2 de la sesión 39-2015, comunicado mediante oficio JA-958-2015 de 28 de octubre de 2015, relativo a remitir una certificación donde se indique que las normas NIIF y CONASSIF, se aplican correctamente en la institución al igual que se hace con las NICSP. Se le solicita responder esta solicitud antes del 02 de diciembre de 2015, fecha improrrogable. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 5: Solicitar a las señoras Guiselle Mora Durán y Ana Lucía Jiménez Monge, Miembros de la Comisión de Reformas Legales del Archivo Nacional, que se sirvan presentar a esta Junta un informe del grado de avance de los proyectos de Ley de la institución, y las reformas al Reglamento que se han venido trabajando. Esta Junta les informa que esos proyectos son una prioridad institucional y que a partir de la fecha deberán presentar un informe de avance cada tres meses. (Acuerdo 25, Sesión 39-2015)

ACUERDO 5. Recordar a la señoras Guiselle Mora Durán y Ana Lucía Jiménez Monge, Miembros de la Comisión de Reformas Legales del Archivo Nacional, que aún está pendiente de respuesta el acuerdo 25 de la sesión 39-2015, comunicado mediante oficio JA-961-2015 de 28 de octubre de 2015, relativo a remitir un informe del grado de avance de los proyectos de Ley de la institución, y las reformas al Reglamento que se han venido trabajando. Se le solicita responder esta solicitud antes del 02 de diciembre de 2015, fecha improrrogable. Remitir copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO III. AUDIENCIA.

Convocatoria para del día 18 de noviembre de 2015 de las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Gabriela De Franco Castro, Coordinadora del Departamento Archivo Notarial y a los señores Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Mauricio López Elizondo, Coordinador del Departamento Archivo Notarial y Jorge Arturo Arias Eduarte, Profesional del Departamento Tecnologías de Información, con el fin de que expongan en el cartel para la contratación de una empresa que ofrezca los servicios de administración de la plataforma de Index una vez que pase a propiedad del Archivo Nacional.

Los responsables de esta tarea no se presentaron a la audiencia, dado que presentaron el oficio que a continuación conocerá esta Junta:

ARTICULO 6: Oficio DAN-0827-2015 de 16 de noviembre de 2015, suscrito por las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Gabriela De Franco Castro, Coordinadora del Departamento Archivo Notarial y a los señores Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Mauricio López Elizondo, Coordinador del Departamento Archivo Notarial, mediante el cual se refieren al acuerdo 4 de la sesión 40-2015, relativo a la

presentación del cartel para la contratación de una empresa que ofrezca los servicios de administración de la plataforma de Index una vez que pase a propiedad del Archivo Nacional, y solicitan una prórroga para presentar el proyecto final el 28 de noviembre de 2015, dado que por la carga laboral de los responsables es imposible para el día 18 de noviembre. Agregan que lo que hace falta es la parte de la Proveeduría (condiciones generales, sistemas de evaluación, garantías, requisitos legales, entre otros) y la revisión y corrección del cartel por parte de la Asesoría Jurídica.

ACUERDO 6. Comunicar a las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Gabriela De Franco Castro, Coordinadora del Departamento Archivo Notarial y a los señores Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, Mauricio López Elizondo, Coordinador del Departamento Archivo Notarial y Jorge Arturo Arias Eduarte, Profesional del Departamento Tecnologías de Información, que esta Junta Administrativa en atención al oficio DAN-0827-2015 de 16 de noviembre de 2015, acusa recibo y autoriza la prórroga para la exposición del cartel para la contratación de una empresa que ofrezca los servicios de administración de la plataforma de Index una vez que pase a propiedad del Archivo Nacional, para el día miércoles 25 de noviembre de 2015, por cuanto el día 28 de noviembre es sábado. Se debe tomar en consideración que la Proveeduría Institucional debe completar la información que hace falta. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO IV. RESOLUTIVOS.

4.1 Correspondencia.

ARTICULO 7: Oficio AI-047-2015 de 13 de noviembre de 2015, suscrito por el señor Marco A. Jiménez Rodríguez, Auditor Interno del Ministerio de Planificación y Política Económica, mediante el cual acusa recibo del oficio AJ [sic]-962-2015, relacionado con una denuncia administrativa sobre el manejo, custodia y conservación de la documentación del Archivo Central de ese Ministerio, e indica que se considerará lo correspondiente.

ACUERDO 7. Trasladar para su conocimiento, a las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, fotocopia de la copia de oficio AI-047-2015 de 13 de noviembre de 2015, suscrito por el señor Marco A. Jiménez Rodríguez, Auditor Interno del Ministerio de Planificación y Política Económica, relacionado con una denuncia administrativa sobre el manejo, custodia y conservación de la documentación del Archivo Central de ese Ministerio, e indica que se considerará lo correspondiente. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 8: Oficio STAP-1948-2015 de 06 de noviembre de 2015, recibido el día 17 de noviembre de 2015, suscrito por el señor Carlos Mena Rodríguez, Jefe Sectorial A de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual se refiere e informa sobre la revaloración por aumento general del segundo semestre del año 2015, otorgada por el Poder Ejecutivo. Indican que se deberán tomar las medidas necesarias para que esas revaloraciones se paguen a más tardar en la quincena posterior al recibo de los respectivos acuerdos de ese órgano colegiado, dentro de la disponibilidad presupuestaria.

ACUERDO 8. Trasladar para su conocimiento y el trámite que corresponda, a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, fotocopia del oficio STAP-1948-2015 de 06 de noviembre de 2015, recibido el día 17 de noviembre de 2015, suscrito por el señor Carlos Mena Rodríguez,

Jefe Sectorial A de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, relacionado con la revaloración por aumento general del segundo semestre del año 2015, otorgada por el Poder Ejecutivo. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 9: Oficio STAP-2001-2015 de 09 de noviembre de 2015, recibido el 17 de noviembre de 2015, suscrito por el señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual da respuesta a los oficios DAF-FC-2027-2015, relativo al Presupuesto Extraordinario No. 04-2015 por la suma de ¢163.67 millones y DAF-FC-2088-2015, sobre la Modificación Presupuestaria No. 06-2015 por la suma de ¢38.23 millones. Se indica en términos generales que la institución cumplió los requisitos en los trámites respectivos.

ACUERDO 9. Trasladar para su conocimiento y el trámite que corresponda, a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, fotocopia del oficio STAP-2001-2015 de 09 de noviembre de 2015, recibido el 17 de noviembre de 2015, suscrito por el señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, relativo al Presupuesto Extraordinario No. 04-2015 por la suma de ¢163.67 millones y la Modificación Presupuestaria No. 06-2015 por la suma de ¢38.23 millones. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 10: Oficio AL-356-2015 de 11 de noviembre de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite para conocimiento, y posterior custodia en el archivo de gestión, el Convenio original suscrito entre esta Junta y la empresa Globalex Sistemas Informáticos S.R.L., para la puesta en marcha del Sistema Globanot, para la presentación de índices notariales vía web en el Departamento Archivo Notarial.

ACUERDO 10. Solicitarle a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas que custodie en el expediente correspondiente en el archivo de gestión, el Convenio original suscrito entre esta Junta y la empresa Globalex Sistemas Informáticos S.R.L. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 11: Oficio AL-357-2015 de 11 de noviembre de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite para conocimiento, y posterior custodia en el archivo de gestión, el Addendum No. 1 original del Convenio suscrito entre esta Junta y la empresa Sistemas Maestros de Información, S.A. (Master Lex), para la puesta en marcha del Sistema Index, para la presentación de índices notariales vía web en el Departamento Archivo Notarial.

ACUERDO 11. Solicitarle a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas que custodie en el expediente correspondiente en el archivo de gestión, el Addendum No. 1 original del Convenio suscrito entre esta Junta y la empresa Sistemas Maestros de Información, S.A. (Master Lex). Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Se deja constancia de que el convenio con la empresa Globalex Sistemas Informáticos S.R.L., así como con la empresa Sistemas Maestros de Información, S.A. (Master Lex), vencen el 31 de enero de 2017.

ARTICULO 12: Oficio AL-360-2015 de 12 de noviembre de 2015, suscrito por las señoras Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el cual se refieren al oficio JA-960-2015 [sic], relativo a la solicitud de una propuesta de estructura que cumpla con todos los requerimientos indicados por la Contraloría General de la República, en cuanto al tema de las denuncias interpuestas por posibles incumplimientos de las instituciones públicas a la Ley General de Control Interno ante la Contraloría

General de la República. Al respecto, solicitan una prórroga sobre el plazo de entrega de la respuesta al 30 de noviembre, para concluir con el análisis y elaboración de la propuesta.

ACUERDO 12. Comunicar a las señoras Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que esta Junta Administrativa acusa recibo del oficio AL-360-2015 de 12 de noviembre de 2015, y les informa que se autoriza la prórroga solicitada hasta el 30 de noviembre de 2015, para la entrega de la propuesta de estructura que cumpla con todos los requerimientos indicados por la Contraloría General de la República, en cuanto al tema de las denuncias interpuestas por posibles incumplimientos de las instituciones públicas a la Ley General de Control Interno ante la Contraloría General de la República. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 13: Oficio AL-362-2015 de 17 de noviembre de 2015, suscrito por las señoras Jeannette Fernández González, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-854-2015 de 09 de setiembre de 2015, relativo a emitir criterio técnico legal, sobre la procedencia de rebajar de vacaciones al personal del Archivo Nacional, el día 01 de setiembre de 2015, durante el cual por la suspensión del fluido eléctrico por parte de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., se tuvo que cerrar las instalaciones. Al respecto concluyen, luego del análisis jurídico, que lo procedente es el reintegro del día rebajado al personal, es decir, el 01 de setiembre de 2015. Asimismo, indican que la irrenunciabilidad de derechos del trabajador es la columna vertebral del principio protectorio, por tanto debe de aplicarse retroactivamente si se han rebajado por la misma circunstancia, como el caso del día 26 de marzo de 2014. Finalmente, indican que se debe considerar para eventos futuros.

ACUERDO 13. Solicitar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que de conformidad con lo expuesto en el oficio AL-362-2015 de 17 de noviembre de 2015, esta Junta Administrativa acoge el criterio expuesto y le solicita proceder de conformidad con el reintegro de los días 01 de setiembre de 2015; así como, el 26 de marzo de 2014 que fue rebajado por la misma causa, a los funcionarios de la institución según corresponda. Además, lo deberá hacer de conocimiento de todo el personal. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Jefes de Departamentos. Aprobado por unanimidad.

Al ser las 12:10 horas ingresa la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica.

ARTICULO 14: Oficio AL-363-2015 de 17 de noviembre de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-308-2015 de 25 de marzo de 2015, e informan y adjuntan la respuesta para esta Junta, respecto al oficio sin número de fecha 12 de marzo de 2015, recibido el día 13 de marzo, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a la impugnación del acuerdo de oficio JA-202-2015, sobre conocer el fondo del oficio AI-37-2015 contra la evaluación del 2014.

ACUERDO 14. Conocer el incidente de nulidad instaurado por la señora Noemy Méndez Madrigal, contra el oficio JA-202-2015 e impugnación contra el oficio JA-074-2015. Se acuerda acoger parcialmente el incidente de nulidad absoluta planteado por la señora Méndez Madrigal, contra el oficio JA-202-2015 de 26 de febrero de 2015, y anular la frase que dice: "*y la solicitud de anular dicha evaluación*", contenida en el

acuerdo 36 de la sesión 08-2015 del 18 de febrero de 2015. Asimismo, rechazar el incidente de nulidad contra el oficio JA-074-2015 de 11 de febrero de 2015, y mantener incólume su contenido, al no encontrarse omisión de uno o varios elementos constitutivos del acto administrativo comunicado mediante el citado oficio. Se procede a emitir la Resolución JAAN-66-2015 y se comisiona al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente para que firme dicha resolución, y posteriormente le sea notificada a la interesada al medio señalado para tal fin. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 15: Oficio AL-364-2015 de 17 de noviembre de 2015, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual da respuesta al oficio JA-526-2015 de 11 de junio de 2015, e informa y adjunta la respuesta para esta Junta, respecto al documento titulado "Eval 2012 150601 Nulidad Abs JAAN-35 amplia reposición JAAN-22" de fecha 01 de junio de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, remitido a las 11:51 p.m., relativo a un incidente de nulidad absoluta contra las Resoluciones JAAN-34-2015 y JAAN-35-2015.

ACUERDO 15. Conocer el incidente de nulidad instaurado por la señora Noemy Méndez Madrigal, contra las Resoluciones JAAN-34-2015 y JAAN-35-2015. Se acuerda rechazar el incidente de nulidad contra las Resoluciones JAAN-34-2015 de las trece horas del seis de mayo de dos mil quince y JAAN-35-2015 de las trece horas y treinta minutos del seis de mayo de dos mil quince. Se procede a emitir la Resolución JAAN-67-2015 y se comisiona al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente para que firme dicha resolución, y posteriormente le sea notificada a la interesada al medio señalado para tal fin. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 16: Oficio AL-365-2015 de 17 de noviembre de 2015, suscrito por la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, el borrador de la resolución de rescisión del Contrato 11-2015, suscrito con el señor Carlos Eduardo Quesada Madrigal. Agrega que la causal para rescindir el contrato es fuerza mayor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, no se puede rescindir el contrato por mutuo acuerdo, ya que ésta aplica únicamente a razones de interés público, por lo que se procede con la rescisión de este contrato por motivos de fuerza mayor.

ACUERDO 16. Comunicar a la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al oficio AL-365-2015 de 17 de noviembre de 2015, esta Junta Administrativa aprueba el proyecto de resolución para proceder con la rescisión del contrato 11-2015, suscrito con el señor Carlos Eduardo Quesada Madrigal, por motivos de fuerza mayor. Se procede a emitir la Resolución JAAN-68-2015 y se comisiona al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente para que firme dicha resolución, y posteriormente le sea notificada al interesado. Remitir copia de la resolución a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 17: Oficio AL-366-2015 de 18 de noviembre de 2015, suscrito por la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual da respuesta al oficio JA-830-2015 de 02 de setiembre de 2015, y remite para firma del señor Presidente de esta Junta, la denuncia ante la Inspección Judicial, para que investigue lo sucedido respecto a las actas de la Junta Directiva de los años 1994-1995 del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y el informe que brinda el Organismo de Investigación Judicial (OIJ).

ACUERDO 17. Conocer y aprobar la denuncia ante la Inspección Judicial, para que investigue lo sucedido respecto a las actas de la Junta Directiva de los años 1994-1995 del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y el informe que brinda el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), remitida mediante oficio AL-366-2015 de 18 de noviembre de 2015, se traslada para firma del señor Dennis

Portuguez Cascante, Presidente, para continuar con el trámite respectivo. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 12:50 horas se retira la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica.

Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto al orden del día el siguiente asunto, dado su importancia:

Al ser las 12:53 horas ingresan la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

ARTICULO 18: Oficio sin número de fecha 16 de noviembre de 2015, suscrito por el señor Sergio Ayala Montero, Representante Legal de la empresa Paneltech, S.A., mediante el cual se refiere a la licitación internacional 2015LI-0000003-00300 "Compra e Instalación de estantería compacta móvil para uso en Archivo Histórico", y solicitan una prórroga de 15 días hábiles adicionales, en el plazo de entrega de la instalación del proyecto, posteriores a la fecha que ya se tenía estipulada.

Los señores miembros consulta si ya la empresa Paneltech, S.A., conoce que se le autorizó un plazo de 10 días hábiles adicionales, indican que sí. Se le solicita al señor Vega Morales indicar las fechas relevantes alrededor de esta contratación, se toma nota de lo siguiente:

1. 11 de setiembre se recibe la oferta de Paneltech, S.A., la oferta indica 28 días hábiles en total.
2. 16 de setiembre previa consulta al ingeniero de la II etapa del edificio del Archivo Nacional, se constató de que se debía buscar una solución para nivelar el piso.
3. 02 de octubre esta Junta aprueba la solución para la elaboración del addendum respectivo.
4. 06 de octubre se solicita al Departamento Archivo Histórico la información necesaria, así como la solicitud de bienes y servicios.
5. 19 de octubre se traslada toda la información a la Asesoría Jurídica para la elaboración del addendum.
6. 22 de octubre la empresa presentó correctamente la cotización
7. 05 de noviembre se entrega a la Proveeduría el addendum firmado.

Se aclara que la empresa tenía 12 días hábiles que quedaban luego de haber suspendido el plazo del contrato, y que estos días empezaban a correr a partir 06 de noviembre que se reanudó el contrato, esto indica que ese período se acaba el 23 de noviembre, si se le suman a partir de esa fecha los 10 días hábiles que le aprobó recientemente esta Junta, se tiene que la obra deba ser entregada el 07 de diciembre. Esta Junta no puede tomar una decisión que no venga recomendada o valorada por los encargados responsables de la contratación, considerando que según parece fue la empresa la que no consideró dentro de su oferta inicial los tiempos de obra civil e instalación, por lo anterior esta solicitud debe ser devuelta a los responsables y debe ser presentada con un informe detallado que contemple las recomendaciones e implicaciones respecto de lo que plantea la empresa Paneltech, S.A. Finalmente, se deja claro que no puede otorgase un plazo mayor al que fue ofertado inicialmente.

ACUERDO 18. Trasladar a los señores Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, fotocopia del oficio sin número de fecha 16 de noviembre de 2015, suscrito por el señor Sergio Ayala Montero, Representante Legal de la empresa Paneltech, S.A., relativo a una nueva solicitud de prórroga para la entrega de la instalación de la estantería compacta móvil para uso en Archivo Histórico, relacionado con la licitación internacional 2015LI-0000003-00300. Al respecto, se les solicita que a más tardar el día 24 de noviembre de 2015, remitan a esta Junta Administrativa sus apreciaciones y recomendaciones respecto a la solicitud planteada por la empresa, la

procedencia y factibilidad, las implicaciones, problemas presupuestarios y de tiempo, repercusiones, detalle de fechas cronológicamente ejecutadas desde el inicio de la oferta hasta la actualidad, responsables de los atrasos, etc., y cualquier otro detalle que sea relevante sobre este asunto, y que no haya sido informado o puesto de conocimiento a esta Junta. Enviar copia del acuerdo a la señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 13:20 horas se retiran la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

4.2 Informes.

ARTICULO 19: La señora Chacón Arias, Directora General, recomienda a esta Junta que se le solicite a la Unidad de Asesoría Jurídica plantear una consulta ante la Procuraduría General de la República, respecto de la competencia legal de este órgano colegiado para emitir directrices sobre normalización de documentos, por ejemplo basándose en el caso de las Actas Municipales, donde ya se cuenta con el criterio legal de la institución y aun así las Municipalidades, han manifestado en distintos escritos separarse de ese criterio, y que apoyan y acogen lo expuesto por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, relacionado con la autonomía municipal.

ACUERDO 19. Solicitar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que a la mayor brevedad posible redacte una consulta ante la Procuraduría General de la República, respecto de la competencia legal de este órgano colegiado para emitir directrices por ejemplo sobre normalización de documentos, basándose en el caso de las Actas Municipales, donde ya se cuenta con el criterio legal de la institución y aun así las Municipalidades, han manifestado en distintos escritos separarse de ese criterio, y que apoyan y acogen lo expuesto por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, relacionado con la autonomía municipal. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 20: La señora Chacón Arias, Directora, informa a esta Junta Administrativa que el día 11 de noviembre de 2015, la Tesorería Nacional depositó en la cuenta de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la suma de ¢142.98 millones, correspondientes a la transferencia del Gobierno Central del mes de noviembre de 2015. Es importante indicar, que mediante oficio DAF-2129-2015 del 27 de octubre de 2015 dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez, jefe del Departamento Financiero del Ministerio de Cultura y Juventud, se solicitó la suma total para este mes, por ¢245.98 millones, dentro de los cuales se incluía la suma de ¢103.0 millones para el pago de aguinaldos; no obstante, este monto no fue girado en virtud de que se estaría tramitando posteriormente con un acuerdo de pago extraordinario, según nos fue comunicado por la señora Natalia Bonilla M., del Área de Control y Seguimiento del Departamento Financiero Contable del Ministerio, en correo electrónico del día jueves 12 de noviembre de 2015. Se comenta que legalmente el aguinaldo debe de pagarse antes del 20 de diciembre, por eso es importante conocer la fecha en que será girado el dinero a la institución.

ACUERDO 20. Consultar al señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, si tiene conocimiento de cuándo serán transferidos los recursos para el pago de aguinaldos, por cuanto en la transferencia de gobierno central del mes de noviembre de 2015, no se incluyó el monto correspondiente al pago de aguinaldo y se indicó que se comunicará la “fecha extraordinaria” próximamente, y preocupa a esta Junta Administrativa los plazos de ley estipulados para el pago de esta obligación a los colaboradores de la institución. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 21: La señora Chacón Arias indica además que la institución sigue a la espera de que le sean transferidos los ¢102.324.693 millones de colones por parte del Ministerio de Cultura y Juventud, y sobre lo cual aún se desconoce que ha sucedido, dado que la última información recibida fue que se había solicitado mediante un presupuesto extraordinario presentado por el Ministerio de Hacienda ante la Asamblea Legislativa.

ACUERDO 21. Solicitar al señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, que informe a la Junta Administrativa el grado de avance en el trámite de transferencia de los ¢102.324.693 millones de colones, que están pendientes de ser transferidos por parte del Ministerio de Cultura y Juventud. Aprobado por unanimidad.

CAPITULO V. INFORMATIVOS.

5.1 Correspondencia.

ARTICULO 21: Comunicado por correo electrónico de fecha 14 de noviembre de 2015 del señor Abraham Vargas Quirós, Segundo Vocal, mediante el cual se refiere a la audiencia otorgado por la Presidencia de la Corte Suprema de Justifica el próximo 09 de diciembre e indica que con la asistencia de la señora Directora General y los restante miembros considera es suficiente. **Se toma nota.**

Los miembros comentan que dado a que la reunión con la Presidencia de la Corte Suprema es un miércoles la sesión ese día puede iniciar a las 12:00 m.d.

ARTICULO 22: Copia del oficio DG-795-2015 del 16 de noviembre de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual se refiere a la compra de 16 cámaras de circuito cerrado de TV y un software para el mismo sistema. Al respecto, le externa su preocupación por cuanto la Unidad de Servicios Generales duró 2 meses para presentar la solicitud desde el momento de la aprobación de la modificación presupuestaria, y luego la Proveeduría duró 4 semanas para presentar el cartel de licitación a la Junta Administrativa. Le indica que dicha atraso no es justificable y es preocupante, por lo que le solicita a la mayor brevedad informarle cuáles medidas correctivas serias va a aplicar en el departamento con los funcionarios responsables de esos atrasos en la ejecución de las tareas. **Se toma nota.**

ARTICULO 23: Copia del oficio DAF-RH-2191-2015 de 10 de noviembre de 2015, suscrito por los señores Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual le indican que esta Junta Administrativa no autorizó el disfrute de sus vacaciones y que deberá reincorporarse a laborar una vez que concluya la incapacidad médica respectiva. **Se toma nota.**

ARTICULO 24: Copia del oficio JA-986-2015 de 04 de noviembre de 2015, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta y dirigido a las señoras Cindy Cascante Carmona y Lisa Apuy Wong, Inspectora de la Dirección Nacional de Inspección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual le adjunta para lo que corresponda un poder especial a nombre de la señora Lilliam Alvarado Agüero, para que actué en su nombre para atender específicamente lo relacionado con el Acta de Inspección y Prevención, Código #SJ-IF-04909-15. **Se toma nota.**

ARTICULO 25: Copia del oficio JA-987-2015 de 09 de noviembre de 2015, suscrito por la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta y dirigido a los señores Consorcio EMD, Contadores Públicos Autorizados, mediante el cual les certifica la fecha, número y folios de la primer y última acta del año 2014,

así mismo le indica que las actas representan una fiel transcripción de los asuntos tratados en las reuniones efectuadas y se encuentran aprobadas y firmadas. **Se toma nota.**

ARTICULO 26: Copia del oficio JA-988-2015 de 09 de noviembre de 2015, suscrito por la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta y dirigido a los señores Consorcio EMD, Contadores Públicos Autorizados, mediante el cual les adjunta dos discos de DVD: uno con las copias digitalizadas de los libros de actas 32, 33 y 34 y un listado extraído de la base de datos de los acuerdos del período de enero a diciembre del año 2014. **Se toma nota.**

5.2 Informes.

ARTÍCULO 27: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General le informa a los señores miembros que aún no ha sido posible inscribir el proyecto de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). La problemática con este tema es que si el proyecto no está inscrito en Mideplan en el presente mes, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda, no puede aprobar los recursos que están destinados en 2016 para este proyecto. Indica que la Unidad de Planificación Institucional le dio seguimiento a los permisos que faltaban con SETENA, pero que sin embargo no se ha presentado el proyecto. **Se toma nota.**

ARTÍCULO 28: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General le informa a los señores miembros que actualmente se recibió un recurso de revocatoria con apelación para la Comisión Editora del Archivo Nacional, la cual es creada por Reglamento no por Ley. Informa que la apelación planteada por la autora es ante esta Junta, sin embargo revisando la normativa jurídica, la Junta Administrativa no es superior jerárquico de dicha Comisión, internamente ya se trasladó para conocimiento de la Comisión el recurso para su resolución. Hace de conocimiento el asunto ante este órgano colegiado para que estén enterados. **Se toma nota.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 13:40 horas.

Sr. Edgar Gutiérrez López
Vicepresidente

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria